

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE), a través del Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones (DET) de la División de Física Aplicada, convoca a todas las personas interesadas a participar en el concurso para ocupar una plaza de Investigador(a).

El DET tiene como objetivo generar y aplicar conocimiento y tecnología para contribuir en el desarrollo de la ciencia a nivel nacional e internacional, así como en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado. Actualmente cuenta con más de 20 Investigadores tanto titulares como investigadores por México, quienes abordan las áreas de Control y Robótica, Redes de Telecomunicaciones, Comunicaciones Ópticas, Radiofrecuencia y Microondas y Energías Renovables.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

El DET oferta una plaza de investigación para reforzar sus líneas de investigación o abrir una nueva. Las características buscadas en los candidatos son las siguientes:

Formación Académica requerida:

- Doctorado en Ciencias o Ingeniería.
- Experiencia postdoctoral o equivalente.

Perfil:

Se busca una persona con formación en electrónica para trabajar en el área de Radiofrecuencia y Microondas, que pueda realizar investigación científica de manera independiente en temas de actualidad, como pueden ser:

- Sensores,
- Antenas de última generación,
- Diseño de amplificadores de potencia,
- Linealización de amplificadores de potencia
- Inteligencia artificial aplicada a circuitos de microondas,
- Dispositivos activos de microondas (Transistores FETs de Potencia)
- Otros/demás temas emergentes.

Experiencia y habilidades requeridas:

- Contar con experiencia en actividades de investigación reflejadas en publicaciones arbitradas reconocidas en el JCR, con al menos una como autor principal.
- Experiencia en la difusión del conocimiento científico (ej. seminarios académicos, artículos de divulgación, participación en congresos).

Se dará preferencia a aquellas personas que sean miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), y se valorará positivamente la capacidad demostrada para:

- Impartir cursos de posgrado.
- Dirigir tesis de posgrado.
- Gestionar recursos para financiar su investigación.
- Realizar proyectos de vinculación con los sectores social, gubernamental o productivo.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

- Realizar proyectos en temas interdisciplinarios que permitan la interacción con colegas de otras áreas, departamentos, divisiones y programas de posgrado del CICESE
- Realizar actividades de difusión del conocimiento científico.

Actividades a desarrollar:

- Realizar investigación original y de frontera en su línea de conocimiento, reflejada en la publicación de artículos en revistas reconocidas en el JCR.
- Impartir cursos en el posgrado en Electrónica y Telecomunicaciones.
- Dirigir tesis de maestría y doctorado en el posgrado en Electrónica y Telecomunicaciones.
- Desarrollar proyectos de investigación y buscar fuentes de financiamiento para su investigación.
- Colaborar en proyectos interdisciplinarios con investigadores del DET, así como con investigadores externos.
- Participar en las actividades propias de la vida académica del DET, como son: cuerpos colegiados, análisis, diseño y actualización de cursos y planes de estudio, actividades de comunicación de la ciencia y/o promoción del posgrado, etc.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes serán revisadas por un Comité de Selección integrado por personal académico que hará una preselección de entre aquellas que cumplan con las "Características y Requisitos" arriba descritos. Después de esta preselección, el Comité elegirá a las personas que serán entrevistadas e invitadas a presentar una propuesta de trabajo y un seminario departamental. La recomendación del Comité se someterá al Consejo Interno (CI) de la División de Física Aplicada y, posteriormente, al Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI). La decisión final será tomada por el Director General del CICESE. El comité de selección podrá declarar desierta esta convocatoria en cuyo caso se publicaría nuevamente.

SUELDO:

Los beneficios económicos se basan en los siguientes rubros:

- (a) Sueldo según categoría asignada, que se otorgará tras la evaluación curricular y según el Estatuto del Personal Académico del CICESE.
- (b) Prestaciones superiores a las de la ley (primas, seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro etc.).
- (c) Incentivos a la productividad.
- (d) Beca del SNII. En caso de no pertenecer al SNII se espera que la persona seleccionada solicite su ingreso ante CONAHCYT.

Se anexa ficha técnica de sueldos y lista de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo relacionadas con las prestaciones al personal académico del CICESE.

LA SOLICITUD DEL (DE LA) CANDIDATO(A) DEBERÁ INCLUIR:

- *Curriculum vitae* actualizado
- Carta de exposición de motivos en donde también se exprese lo que el candidato(a) aportaría a la institución.
- Tres cartas de recomendación, que deberán ser enviadas directamente por los recomendantes al correo

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

electrónico del Coordinador del Comité de Selección (jef-det@cicese.edu.mx) con copia al director de la División de Física Aplicada (emendez@cicese.edu.mx).

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y en formato PDF a:

CONTACTO:	Dr. Luis Alejandro Márquez Martínez Jefe del Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones Correo electrónico: jef-det@cicese.edu.mx Extensión: 25323
OBSERVACIÓN:	La fecha de adjudicación de la plaza al postulante seleccionado para ocuparla estará sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a las disposiciones vigentes a la fecha de término del proceso de selección.
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:	Viernes 02 de mayo del 2025 (No se tomarán en consideración para el proceso de selección, los documentos que sean recibidos posteriores a esta fecha)

Fecha de publicación: 31 de enero de 2025



Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

ANEXO UNO

SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Investigador Titular	C	\$ 48,754.70
Investigador Titular	B	\$ 46,750.75
Investigador Titular	A	\$ 44,747.20
Investigador Asociado	C	\$ 40,740.20
Investigador Asociado	B	\$ 36,065.30
Investigador Asociado	A	\$34,462.65

La categoría se asignará por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Personal Académico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/24>

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

ANEXO DOS

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025

Cláusula 23 Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

Cláusula 29 Del aguinaldo. (40 días de salario)

Cláusula 30-bis. De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

Cláusula 31 De la prima vacacional.

Cláusula 33 Del fondo de ahorro.

Cláusula 34 De la ayuda de despensa. (Catorce \$715.00 en monedero electrónico)

Cláusula 34 BIS De la ayuda de transporte (Catorce \$507.00 en monedero electrónico)

Cláusula 37 De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

Cláusula 39 De la estancia infantil.

Cláusula 40 Del seguro de vida.

Cláusula 41 De la canastilla.

Cláusula 42 Del menaje de casa.

Cláusula 45 De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

Cláusula 46 Apoyo de enfermería

Cláusula 47 De las becas para cursos de idiomas.

Cláusula 49 BIS. Becas para hijos de trabajadores

Cláusula 50 Del día de la madre y del día del padre.

Cláusula 51 De la dote matrimonial.

Cláusula 54 De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

Cláusula 55 De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

Cláusula 56 Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)

Periodo Sabático (después de 6 años de antigüedad)

Cláusula 58 Del permiso por matrimonio.

Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

Cláusula 60 Bis. Licencia por defunción de familiar

Cláusula 73 Seguro de gastos médicos mayores.

Cláusula 75 Pago por defunción.

Cláusula 76 Del pago de marcha.

Cláusula 77 Del seguro de retiro.

Cláusula 78 De la vivienda.

Cláusula 79 De la prima de antigüedad.

Cláusula 80 Del reconocimiento por antigüedad.

Cláusula 81 Pago por retiro voluntario.

Cláusula 81 Bis. Pago Único por baja del Servicio